

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**6365** *Resolución de 10 de abril de 2019, de la Universidad de León, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Blanca Rodríguez Bravo.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso, para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el área de conocimiento «Biblioteconomía y Documentación», convocada por la Universidad de León de fecha 8 de enero de 2019 («BOE» del 28 y «BOCYL» del 21), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el artículo 80.1 ñ del Estatuto de esta Universidad, ha resuelto nombrar a doña María Blanca Rodríguez Bravo DNI número 09\*\*31\*\*W, Catedrática de Universidad, en el área de conocimiento de «Biblioteconomía y Documentación», adscrita al Departamento de Patrimonio Artístico y Documental, en la plaza código DF000934.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», la candidata propuesta deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de León. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

León, 10 de abril de 2019.—El Rector, Juan Francisco García Marín.